

**CIRCULAR CON CONSULTA N° 6**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 01/2019**

**OBRA:** MEJORA DEL CORREDOR DE LA RUTA PROVINCIAL N° 82  
TRAMO II: FIN DEL CORREDOR DEL OESTE SECCIÓN III  
(TIJERA) – ROTONDA GOB. ORTÍZ

**PROVINCIA:** MENDOZA

A las Empresas interesadas en la Licitación Pública Internacional N° 01/2019, correspondiente a la obra señalada en epígrafe y cuya apertura está prevista para el día 04 de febrero de 2020, informamos que de acuerdo consultas recibidas por interesados, se responde:

**Pregunta N° 1:**


En relación a Sección III Criterios de Evaluación y Calificación – Artículo 2.6 - Equipos. En referencia al requerimiento "Se solicita a los licitantes a fin de constatar la acreditación de la propiedad copia certificada de título o factura de los equipos".

Solicitamos conocer si es posible acreditar la titularidad del equipo mínimo que se requiere para la correcta ejecución de la obra y su terminación dentro del plazo previsto, en forma fehaciente mediante además de facturas de compra debidamente certificadas por Escribano, agregar la posibilidad de acreditar titularidad por copia del Libro de Inventario correspondiente al último ejercicio Económico aprobado, también debidamente certificado.

Esta modalidad se utiliza como alternativa en muchos comitentes estatales dependiente de otras provincias, en forma de alternativa cuando no se cuenta con facturas de compra estrictamente. En caso de ser posible solicitamos confirmación mediante futura circular.

**Respuesta:**

Si. Se deberá acreditar la titularidad del equipo mínimo que se requiere para la correcta ejecución de la obra y su terminación dentro del plazo previsto, en forma fehaciente mediante las facturas de compra debidamente certificadas por Escribano Público o bien, acreditar titularidad de los mismos mediante copia del Libro de Inventario correspondiente al último ejercicio Económico aprobado, debidamente certificado.



ING. JOSE LUIS EXPOSITO  
Coordinador de Areas Técnicas  
Dirección Provincial de Vialidad  
Mendoza

**Pregunta N° 2:**

De acuerdo a lo solicitado en el Punto 2.4 Experiencia Sección III, y la modificación del punto 2.4.b en Circular N°1, entendemos que en caso de APCA, las cantidades detalladas se pueden sumar entre los participantes, sin tener en cuenta las cantidades mínimas que se requerían en el Pliego tenían que cumplir por lo menos 1 integrante y el resto, podrían confirmar la interpretación???

**Respuesta:**

Si, es correcta la interpretación

**Pregunta N° 3:**

En el caso de una APCA, donde uno de los integrantes cumpliera para el Punto 2.4 Experiencia el total de la suma de las cantidades de 2.4.a y 2.4.b, calificaría o es excluyente que el resto de los integrantes puedan sumar Experiencia en cada Rubro solicitado del punto 4.2.b??

Los 5 Rubros solicitados en en el Punto 2.4 Experiencia, deben acreditarse en solo dos Contratos? ya sea oferente Individual o APCA?.

**Respuesta:** No. Se ratifica lo establecido en Pliegos.

**Pregunta N° 4:**

¿Es factible presentar el programa de obra en software Primavera P6 o es excluyente presentarlo en Project?

**Respuesta:**

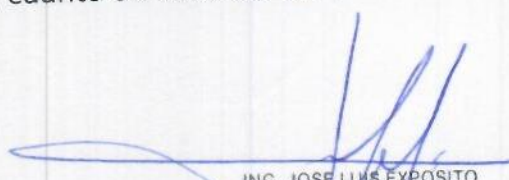
Si, es factible presentarlo en el Software Primavera P6.

**Pregunta N° 5:**

En el punto 2.4.1, la referencia a la Naturaleza de las Obras solicitadas en los Rubros 1 al 5 se entiende abarcativa a Obras Publicas de distinta especialidad que incluyan los Rubros solicitados.

**Respuesta:**

Es correcta su interpretación, en tanto y en cuanto se trate de obras viales.



ING. JOSE LUIS EXPOSITO  
Coordinador de Areas Técnicas  
Direccion Provincial de Vialidad  
Mendoza

**Pregunta N° 6:**

¿A los efectos del cumplimiento del Rubro 3, la Opción de los Tres puentes solicitados puede ser reemplazada por una cantidad menor de número de puentes que en su totalidad sumen como mínimo la cantidad de metros requeridos?

**Respuesta:**

NO

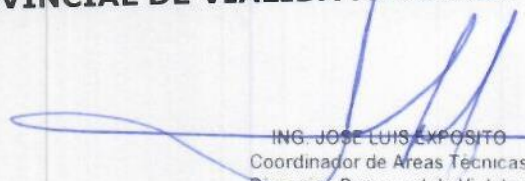
**Pregunta N° 7:**

¿Atento a la postergación de la fecha de apertura de la licitación de referencia, se consulta si el mes base de los precios de la cotización cambia al mes anterior de apertura de la propuesta o se mantiene el establecido originalmente?

**Respuesta:**

Si, cambia al mes anterior de apertura de las propuestas.

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD MENDOZA**



ING. JOSÉ LUIS EXPOSITO  
Coordinador de Áreas Técnicas  
Dirección Provincial de Vialidad  
Mendoza